

CONCURSO

CARTEL ANUNCIADOR



AYUNTAMIENTO DE GINES

Delegación de Fiestas

www.ayuntamientodegines.es



FERIA SAN GINÉS

2016

EL AYUNTAMIENTO DE GINES y en su nombre la
Delegación de Fiestas
Convoca

**CONCURSO CARTEL
ANUNCIADOR
FERIA SAN GINÉS 2016**
conforme a las siguientes bases

BASES

1.-Podrán concurrir a este concurso todas aquellas personas que lo deseen, sin limitaciones en cuanto al número de obras, siempre que éstas sean originales e inéditas y no hayan sido premiadas en ningún otro certamen.

2.-El tema sobre el que ha de girar la obra será alusivo a la Feria de Gines y la técnica libre, aunque deberán ajustarse a las necesidades de su posterior reproducción litográfica.

3.-En el cartel deberá figurar la inscripción:

**FERIA DE SAN GINÉS
6, 7, 8, 9 y 10 DE JULIO DE 2016**

Asimismo llevará el escudo de la localidad y la denominación AYUNTAMIENTO DE GINES, Delegación de Fiestas

4.-Los trabajos deberán tener unas dimensiones de 50x70cm, incluyendo los márgenes si los tuvieran. Se pondrán entregar tanto en formato físico como digital.

5.-Las obras no podrán presentarse firmadas; en sobre cerrado el autor hará constar su nombre, apellidos, domicilio, teléfono y fotocopia del D.N.I.

6.-El plazo para presentar los trabajos finalizará el día 6 de mayo a las 20:30h. La entrega se efectuará en la Casa de la Cultura “El Tronío” sita en c/Ntra. Sra. Del Rocío,2, teléfono 954714202.

Correo electrónico cultura@aytogines.es

7.-Se establece un único premio de **ciento cincuenta** euros para el trabajo que resulte seleccionado.

8.-La Concejalía de Fiestas podrá organizar, si así lo estima oportuno, una exposición con los trabajos presentados.

9.-El jurado que ha de fallar el concurso será designado por la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Gines, su fallo será inapelable, pudiéndose declarar desierto el Concurso si a juicio del jurado los trabajos presentados no reunieran una calidad mínima.

10.-La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, reservándose éste todos los derechos sobre las mismas, incluido el de reproducción.

11.-Los trabajos expuestos no podrán ser retirados hasta la clausura de la exposición; a partir de ese momento se establece un plazo de un mes para su retirada. No retirarla en dicho plazo implica la cesión de las obras por parte de su autor.

12.-La participación en el concurso implica la aceptación de las bases expuestas.